

Río Gallegos, 5 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.423/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Fiana Agustina QUINTEROS, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados, certificado de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformó la comisión Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Filosofía I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b";

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Fiana Agustina QUINTEROS (D.N.I N° 43.027.190) en la asignatura Filosofía I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Filosofía I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Fiana Agustina QUINTEROS del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



UNPA Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG